



1 de septiembre de 2016

**Honorable Senador Orrin Hatch, Presidente**

Grupo de Trabajo establecido por la sección 409 de la Ley 114-187, Ley de Supervisión Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA por sus siglas en inglés)  
[prtaskforce@mail.house.gov](mailto:prtaskforce@mail.house.gov)

**COMISIÓN PROMESA DEL JUNTE DE ASOCIACIONES CON PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (JAP)**

El Junte de Asociaciones con Pensionados del Gobierno de Puerto Rico (JAP) está compuesto por quince (15) organizaciones que representan a pensionados que son las siguientes:

- Asociación de Exempleados Socios de la Asociación de Empleados y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Inc. (AESA).
- Asociación de Empleados de Comedores Escolares y Pensionados del Gobierno de Puerto Rico.
- Asociación de Jubilados de la Universidad de Puerto Rico, Inc.
- Sindicato de Policías Puertorriqueños Capítulo de Pensionados
- Asociación de Retirados AEELA, Inc.
- Asociación de Veteranos de la Policía de Puerto Rico
- Educadores Puertorriqueños en Acción, Inc. (EPA)
- Asociación de Profesores Jubilados Universidad de Puerto Rico en Humacao
- Asociación de Pensionados de la Guardia Nacional, Capítulo de Guayama

- Federación Puertorriqueña de Policías
- Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico Residentes en el Exterior.
- Capítulo de Pensionados de la Asociación de Empleados Gerenciales del Fondo del Seguro del Estado.
- Empleados Jubilados de la Comisión Industrial de Puerto Rico
- Agrupación de Empleados Departamento de la Familia
- Capítulo de Pensionados de la Federación de Maestros de P.R.

La comisión somete las observaciones y recomendaciones para la atención al "task force" de la Junta de Control Fiscal.

La situación socioeconómica de los pensionados del Gobierno de Puerto Rico revela que,

1. Más del 73% son mayores de sesenta años.
2. El 95 % con condiciones crónicas que requieren el uso de medicamentos regularmente para mantenerse funcionales.
3. Una pensión que no logra cubrir sus necesidades inmediatas.
4. La situación se agrava cuando tienen que utilizar su pensión para cubrir gastos relacionados con la salud, entre estos:
  - a. Pago de medicamentos, compra de alimentos y artículos de primera necesidad.
  - b. Pago de utilidades esenciales como: agua, luz y teléfonos.
  - c. Pago de arrendamiento de su hogar.

Más del 70% recibe una pensión menor de mil dólares (1,000) mensuales y 30% recibe una pensión menor a los quinientos dólares (\$500) mensuales.

#### **RECOMENDACIONES:**

- ❖ Que se establezcan medidas de control fiscal para generar los recaudos necesarios que permitan entre otras garantizar las pensiones de los Sistemas de Retiro del gobierno de Puerto Rico.
- ❖ Que la Junta incluya en el presupuesto que someterá al Presidente de los Estados Unidos, una partida para fortalecer y garantizar el

financiamiento de los fondos de los Sistemas de Retiro del gobierno de Puerto Rico.

- ❖ Acogemos con beneplácito las recomendaciones del gobierno del Presidente Obama de reformar el programa de Medicaid en Puerto Rico de forma que reciba más fondos y que los residentes de Puerto Rico sean elegibles para el crédito por trabajo (EITC, por sus siglas en inglés).
- ❖ Se revise el sistema actuarial y se potencie con las medidas correctivas que fortalezcan los Sistemas de Retiro del gobierno de Puerto Rico.
- ❖ Crear incentivos que abaraten el costo de los medicamentos que utilizan los Pensionados.
- ❖ Cualquier medida que este dirigida a inyectarle fondos a los Sistemas de Retiro del gobierno de Puerto Rico es respaldada por el Junte de Asociaciones, el cual representa a pensionados de Puerto Rico.

Estamos en la mejor disposición de colaborar con ustedes en relación a todo lo concerniente a los Sistemas del Retiro del gobierno de Puerto Rico.

Agradecemos nos tomen en consideración,

**Genoveva Ríos Quintero, MTS**

Coordinadora General del JAP  
Miembro de la Comisión PROMESA  
y Presidenta de AESA

1

**Dr. Marcos López Reyes**

Portavoz Comisión PROMESA  
y Presidente de Asociación Jubilados  
de la Universidad de Puerto Rico